

## LISTADO DE EXCLUSIÓN

N.º	LISTA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE EXCLUSIÓN
1	Producción y comercio de cualquier proyecto o actividades consideradas ilegales por la legislación nacional o convenios y tratados internacionales, tales como productos farmacéuticos considerados ilegales o sujetos a fiscalización pesticida/herbicidas, sustancias que agotan el ozono, compuestos de bifenilos, policlorados, animales y plantas silvestres o productos derivados de ellos.
2	Producción o comercio de armas y municiones.
3	Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino)
4	Producción o comercio de tabaco.
5	Juegos de apuestas, casinos y empresas equivalentes.
6	Actividades que impliquen la tala de árboles o compra de equipos de tala para uso en bosques húmedos o selvas tropicales primarios, que incumplan la normativa forestal.
7	Producción o comercio de madera u otros productos forestales distintos de los bosques gestionados de forma sostenible o plantaciones forestales.
8	Producción o comercio de materiales radiactivos. Esto no aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad y cualquier equipo que la IFC considere su fuente de radioactividad trivial y/o se tenga protección apropiada.
9	Producción o comercio de fibras de amianto no aglutinado. No se aplica a la compra y uso de fibrocemento de amianto no aglutinado en el cual el contenido de amianto sea <20%.
10	Pesca en el entorno marítimo con redes de arrastre superiores a 2,5 km de longitud.
11	Producción o actividades que involucran formas dañinas o explosivas de trabajo forzado/trabajo infantil.
12	Producción o actividades que afectan a las tierras que los pueblos indígenas poseen, o reclaman como propias, sin el consentimiento completo y documentado de tales pueblos.